



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXII

Morelia, Mich., Martes 30 de Abril de 2019

NÚM. 39

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte frente a Altagracia Irene Godínez Mendiola.....	2
J.S.C.H. Promueve «ABC Servicios y Consultoría», Sociedad Anónima de Capital Variable, frente a Betel Hernández Navarro.....	2
J.S.C.H. Promueve Grupo Amaral, Administrador de Cartera, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, frente a Edmanuel(sic) Alberto Simón Morales.....	2
J.S.C.H. Promueve Administración y Recuperación de Cartera Michoacán, Sociedad Anónima de capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, frente a José Francisco Álvarez Martínez.....	3
J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte frente a Arturo Escamilla Barajas.....	3
J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, frente a Gabriela y Leticia de apellidos Salgado Guzmán.....	4
J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo(sic), frente a Lorenzo Corro Díaz(sic).....	4
J.S.C.H. Promueve Gregorio Rodríguez Gutiérrez frente a José Antonio Pardo Galván.....	4

AD-PERPETUAM

Carlos Rodríguez Ramírez.....	5
Soledad Alcazar Moreno.....	5
Salvador Marín Santillán.....	6
Marta Elva Olivarez Macias(sic).....	6
Juan Aguirre Arellano.....	6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 53/2016, promovido por el licenciado GUSTAVO ZAVALA ZAVALA, en cuanto apoderado jurídico de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ALTAGRACIA IRENE GODÍNEZ MENDIOLA, se señalan las 13:00 trece horas del día 24 veinticuatro de mayo de 2019 dos mil diecinueve, para la celebración de la audiencia de remate; en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

La casa habitación marcada con el número 188 ciento ochenta y ocho, construida sobre el lote 16 dieciseis, de la manzana K, ubicada en la calle Luis Alconedo, del fraccionamiento denominado Leona Vicario, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en 16.00 metros, con el lote 17 diecisiete;
Al Sur, en 16.00 metros, con el lote número 15 quince;
Al Oriente, en 7.50 metros, con lote número 27 veintisiete; y,
Al Poniente, en 7.50 metros, con calle Luis Alconedo, que es la de su ubicación.

Superficie total: 120(sic) M2.

Base de remate: \$1'085,000.00 (Un millón, ochenta y cinco mil pesos, cero centavos).

Postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la base de remate.

Publíquese 3 edictos de 7 en 7 días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro en el de mayor circulación en esta Entidad Federativa.

Morelia, Michoacán, a 22 de marzo de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Octavo de lo Civil.- Lic. Leticia Vargas Becerra.

4400005988-04-04-19

34-39-44

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.**CONVOCANDO POSTORES:**

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 6/2013, promovido por «ABC SERVICIOS Y CONSULTORÍA», SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en su carácter de apoderada legal de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, División Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso irrevocable de Administración y fuente de pago número F/262323, frente a BETEL HERNÁNDEZ NAVARRO; se señalaron las 11:00 once horas del día 30 treinta de mayo del año 2019 dos mil diecinueve, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

Casa habitación ubicada en la calle San Marcos, número 141 ciento cuarenta y uno, construida sobre el lote 11 once, manzana 11 once, fraccionamiento Paseo Santa Fe, del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, que se inscribe a favor del demandado Betel Hernández Navarro, bajo el número 00000113 ciento trece, del tomo 6316 seis mil trescientos dieciseis, de fecha 7 siete de diciembre del año 2004 dos mil cuatro, del libro de propiedad correspondiente a este Distrito, con un valor de \$332,000.00 (Trescientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.).

Postura legal.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, a 26 veintiseis de marzo del año 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- C. Felipe Pimentel Zarco.

44100006475-10-04-19

34-39-44

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMER ALMONEDA.**CONVOCANDO POSTORES:**

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 874/2014, promovido por GRUPO AMARAL, ADMINISTRADOR DE CARTERA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, frente a EDMANUEL(sic) ALBERTO SIMÓN MORALES, se señalaron las 11:30 once horas con treinta

minutos del día 21 veintiuno de mayo de 2019 dos mil diecinueve, para que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado, la audiencia pública de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

ÚNICO: Casa habitación número 3 tres, ubicada en la calle De la Finca, número oficial 329 trescientos veintinueve construida en el lote 2 dos, de la manzana 18 dieciocho, del condominio denominado Cumbres de Campestre, de Tarímbaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias, según escritura pública: Al Norte, 16.73 metros, con casa 2; al Sur, 19.47 metros, con casa 4; al Este, 5.27 metros, con servidumbre; y, al Oeste, 4.50 metros, con calle De la Finca; con una extensión superficial de 81.44 metros cuadrados.

Valor pericial: \$283,000.00 doscientos ochenta y tres mil pesos 00/100 M.N.

Postura legal: La que cubra 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 26 veintiseis de marzo de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Felipe Pimentel Zarco.

44150006520-10-04-19

34-39-44

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 36/2018, promovido ADMINISTRACIÓN Y RECUPERACIÓN DE CARTERA MICHOACÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, frente a JOSÉ FRANCISCO ÁLVAREZ MARTÍNEZ, se señalaron las 10:00 diez horas del día 21 veintiuno de mayo de la presente anualidad, a fin de que se lleve a cabo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

ÚNICO.- Predio ubicado en la colonia Rancho Nuevo, del ejido Rancho Nuevo, en el ejido Rancho Nuevo, en el lote 11 once, manzana 2 dos, zona 1 uno, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste, 65.12 metros, con límite de expropiación, carretera Celaya-Querétaro; sureste, 45.20 metros, con lote 112, suroeste, 62.60 metros, con los lotes 5 y 6, y, al Noroeste, 48.20 metros,

con los lotes 9 y 10, con una superficie total de 2,986.00 metros cuadrados, a la que se le asigna un valor de \$3'530,000.00 Tres millones quinientos treinta mil pesos 00/100 M.N.).

Sirviendo de base para el remate la suma anteriormente indicada, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, se ordena la publicación de edictos por 3 tres veces dentro de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en un diario de mayor circulación en el Estado y en el Periódico Oficial del Estado, convocándose postores a la subasta.

Morelia, Michoacán, a 01 primero de abril de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Lic. María Lucia(sic) Arreguin(sic) Ponce.

40150562631-24-04-19

39-44-49

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Dentro de los autos del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 1393/2015, promovido por los apoderados jurídicos de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra del ciudadano ARTURO ESCAMILLA BARAJAS, se señalaron las 14:00 catorce horas del día 15 quince de mayo del año 2019 dos mil diecinueve, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Casa habitación, tipo unifamiliar, construida sobre el lote No. 03, manzana 1, sección I, Avenida Paseo Altamira No. 100, interior 4, conjunto habitacional tipo popular densidad media denominado Altamira Residencial, Municipio y Distrito de Zamora, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Este, 7.50 metros, con la vivienda marcada con el número 3 y en 2.70 metros, con patio de servicio de la propia vivienda 4; al Sur, 4.50 metros, con área de acceso de la propia vivienda 4; al Oeste, 8.75 metros, con la vivienda marcada con el número interior 5 y en 1.45 metros, con área de acceso de la propia vivienda 4, y, al Norte, 1.50 metros, con patio de servicio de la misma vivienda 4, y en 2.95 metros, con área de donación del propio conjunto habitacional, barda propia de por medio.

Con un valor pericial por la cantidad de \$333,310.50 (Trescientos treinta y tres mil trescientos diez pesos 50/100 M.N.).

Sirve de base para el remate el valor pericial asignado, y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes del mismo.- Convóquese postores.

Zamora, Mich., a 15 de marzo de 2019.- Secretario del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Miguel Angel(sic) Guerrero Lopez(sic).

40100569703-25-04-19

39-44-49

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

SEGUNDAALMONEDA.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 150/2015, promovido por DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, frente a GABRIELA y LETICIA de apellidos SALGADO GUZMÁN; se señalaron las 11:30 once horas con treinta minutos del día 13 trece de mayo de 2019 dos mil diecinueve, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su SEGUNDA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

1.- La propiedad con domicilio en el lote 31, manzana 27, zona 1, colonia Ejido Isaac Arriaga, Municipio de Charo, Michoacán, ubicado ahora en la calle Heriberto Jara, número 206, colonia Primo Tapia Oriente de esta ciudad, según manifestación del perito que elaboró el avalúo que obra en autos, conforme a lo asentado en la historia catastral relativa a dicho inmueble, que se inscribe a favor de la demandada Leticia Salgado Guzmán, bajo el número 0000002, del tomo 2802, del libro de propiedad correspondiente al Distrito de Morelia, con un valor actualizado de \$612,360.00 (Seiscientos doce mil trescientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional).- valor asignado y actualizado en autos, con una deducción del 10% respecto de la anterior almoneda.

POSTURA LEGAL.- Lo que cubra las 2/3 partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, a 2 dos de abril del año 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- C. Felipe Pimentel Zarco.

Of. No. 172/19-25-04-19

39

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 598/2017, promovido por DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO(sic), frente a LORENZO CORRO DIAZ(sic); se señalaron las 10:00 diez horas del día 27 veintisiete de mayo de 2019 dos mil diecinueve, para la audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA, del siguiente bien inmueble:

ÚNICO.- Inmueble consistente en «la totalidad del lote número cinco, de la manzana ciento seis, de la zona uno, del ejido de San Miguel del Monte, perteneciente al Municipio de Morelia, Michoacán», el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, 10.00 diez metros, con calle sin nombre, de su ubicación; al Sureste, 20.00 veinte metros, con el lote número 6; al Suroeste, 10.00 diez metros, con el lote número 29; y, al Noroeste, 20.00 veinte metros, con el lote número 4, con una superficie de terreno de 200.00 doscientos metros cuadrados, mismo al que se le asigna un valor de \$302,400.00 Trescientos dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.

Sirviendo de base para el remate la suma anteriormente indicada, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado. Se ordena la publicación de un edicto, en los estrados del Juzgado, Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación convocándose postores a la subasta.

Morelia, Michoacán, a 01 primero de abril de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Lic. María Lucía Arreguín Ponce.

Of. No. 173/19-25-04-19

39

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 818/2015, que en ejercicio de la acción

real hipotecaria, promueve GREGORIO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, frente a JOSÉ ANTONIO PARDO GALVÁN, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

ÚNICO: Totalidad del predio rústico denominado «El Ranero», de la localidad de la población de San Juanico, del Municipio de Tingüindín y Distrito de Jiquilpan, Michoacán, y que se registra a favor del demandado José Antonio Pardo Galván, bajo el registro número 00000029 veintinueve, del tomo 0000979 novecientos setenta y nueve, de fecha 25 veinticinco de noviembre del año 2003 dos mil tres, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, con carretera Los Reyes-Jacona;
Al Sur, con Salomé González Pulido, vallado y cerca de alambre que limita;
Al Oriente, con María Barajas Ramírez; y,
Al Poniente, con Bonifacio González Pulido, vallado por límite.

Con una extensión superficial de 2-70-18 dos hectáreas, setenta áreas, dieciocho centiáreas.

La audiencia de remate en PRIMER ALMONEDA JUDICIAL, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 5 cinco de junio de 2019 dos mil diecinueve.

Convóquese postores mediante la publicación de edictos por 3 tres veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, así como en el periódico de mayor circulación en la Entidad, y Periódico Oficial del Estado.

Asimismo, se deberá realizar la publicación de edictos por 3 tres veces consecutivas, de 9 nueve en 9 nueve días hábiles, en los estrados del Juzgado donde se ubica el bien inmueble, ya que se amplía 2 dos días más por razón de la distancia, de conformidad con lo establecido en el artículo 732 del Código Adjetivo de la materia.

Servirá como base del remate la cantidad de \$22'602,000.00 veintidos millones seiscientos dos mil pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial promedio asignado en autos, en el avalúo actualizado y exhibido por la parte actora, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, 12 doce de abril del año 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Felipe de Jesús Albornos Zetina.

40000569264-25-04-19

39-48-55

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Tanhuato, Mich.

Mediante auto de fecha 1 uno de marzo del año actual, se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 90/2019, que sobre Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promueve CARLOS RODRÍGUEZ RAMÍREZ.

Respecto de un predio urbano con casa-habitación, ubicado en la calle Aldama, número 49 cuarenta y nueve, de Tanhuato, Michoacán, que linda: Norte, 12.00 (sic), con Gabino González Valladolid; Sur, 12.00 (sic), con calle Aldama, de su ubicación; Oriente, 7.80 metros, con Jesús Vega Rosas; y, al Poniente, 7.80 metros, con Gabino González Valladolid.

Afirma el promovente estar posesión del citado inmueble de forma pacífica, continua, pública y en calidad de dueño, desde el 10 diez de abril de 2004 dos mil cuatro, mediante compra-venta verbal que hizo con Ma. Teresa Ramírez Heredia, publíquese el presente 10 días convocando personas consideradas derecho inmueble, deducirlo este Juzgado término fijado.

Tanhuato, Michoacán, 1 de marzo de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. María Luisa Chávez Fraga.

40150535150-22-04-19

39

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Mich.

Expediente 440/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por SOLEDAD ALCAZAR MORENO, por su propio derecho, declara que posee de manera pública, pacífica, continua y de buena fe.

Una finca ubicada en la calle 16 dieciseis de Septiembre número 74 setenta y cuatro, colonia Independencia, de esta ciudad, anteriormente como casa habitación ubicada en calle sin nombre, lote 2, manzana M; misma que adquirió por contrato verbal de compraventa con la señora Soledad Moreno González; cuyas medidas, linderos y colindantes son:

Oriente, 8.00 (sic), con Beatriz Magallón Pérez;
 Poniente, 8.00 (sic), con calle 16 de Septiembre, de su
 ubicación;
 Norte, 25.00 (sic), con Karla Guadalupe Sánchez Pérez; y,
 Sur, 25.00 (sic), con María Isabel Magallón Pérez.
 Con una superficie de. 200.00 doscientos metros cuadrados.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del
 Estado, en los estrados de este Juzgado y en el diario de
 mayor circulación en la región, por término de 10 diez días,
 para que las personas que se crean con derecho del referido
 inmueble, comparezcan a este Tribunal dentro de dicho
 término.

Jiquilpan, Michoacán, 30 de noviembre de 2018.-
 Atentamente.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto
 de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Francisco
 Javier Cárdenas Romero.

40150535353-12-04-19

39

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de
 Primera Instancia.- Maravatío, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES:

Con fecha 10 diez los actuales, se admitieron las Diligencias
 de Jurisdicción Voluntaria, número 377/2019, sobre
 Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve
 SALVADOR MARÍN SANTILLÁN, respecto de un predio
 rústico, ubicado en Santa Mónica, perteneciente al
 Municipio de Maravatío, Michoacán; el cual tiene las
 siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 500.00 metros, con Genero Hernández Bolaños; al
 Sur, 500.00 metros, Luis Marín Bolaños; al Oriente, 70.00 M.,
 con Vicente Rubio Gervacio; y, al Poniente, 70.00 metros, con
 Vicente Delgado Rubio. Con una superficie de 1-15-20 Has.

Convóquese a opositores a la tramitación de las presentes
 diligencias, mediante la publicación de un edicto por el
 término de Ley.

Maravatío, Michoacán, a 10 diez de abril del año 2019.- La
 Secretaria de Acuerdos.- Lic. Norma Elizabeth Cortés Vargas.

40000568897-25-04-19

39

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo

de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Con fecha 18 dieciocho de enero del año 2019 dos mil
 diecinueve, compareció la ciudadana MARTA ELVA
 OLIVAREZ MACIAS(sic), a promover Diligencias de
 Jurisdicción Voluntaria, de Información Testimonial Ad-
 perpetuam, número 1639/2018, para suplir título escrito de
 dominio, respecto del siguiente bien inmueble:

Un bien inmueble denominado El Teropin, ubicado en la
 población de Cherán, Michoacán, con las siguientes
 medidas y colindancias: Al Norte, 32(sic) metros, con
 Antonio Tapia Hernandez(sic); al Oriente, 163.00 metros,
 con Antonio Tehandon(sic) Estradda(sic); al Sur, 30.00
 metros, con camino al rancho del Pino; y, al Poniente, 163.00
 metros, con Antonio Tehandon(sic) Estrada. Con una
 extensión superficial de 5053 M2 (cinco mil cincuenta y tres
 metros cuadrados).

Lo que se publica para que las personas que se crean con
 derecho al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 10
 diez días.- Doy fe.

Zamora, Mich., a 29 de marzo del 2019.- El Secretario del
 Juzgado.- Lic. Miguel Angel(sc) Guerrero Lopez(sic).

40150567097-25-04-19

39

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo
 de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de
 esta misma fecha, se admitieron en trámite las Diligencias
 de Jurisdicción Voluntaria, número 298/2019, sobre
 Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título
 escrito de dominio, promovidas por JUAN AGUIRRE
 ARELLANO, respecto de la casa habitación, ubicada sobre
 la calle Azucenas número 1, colonia Lázaro Cárdenas del
 Río u Obrera, en Taretan, Michoacán, misma que tiene una
 extensión superficial de 220.00 metros cuadrados, y con las
 siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 22(sic) metros, con Consuelo Chacón García;
 Al Sur, 22(sic) metros, con calle Ma. Guadalupe Morales
 Rivera;
 Al Oriente, 10(sic) metros, con calle Ma. Concepción Villa
 Lagunas, y,
 Al Poniente, 10(sic) metros, con calle Azucenas.

Manifiesta el promovente que desde el día 23 de mayo de

1975, su padre tenía la posesión del mismo, siendo la posesión real y material del bien inmueble.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles.

Uruapan, Michoacán, 03 tres de abril el año 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Hugo Armando Navarro Gudiño.

40100570509-25-04-19

39

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.
y/o www.congresomich.gob.mx

COPIA SIN VALOR LEGAL

